

"COPIA"

"ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INPROEL S.A. CELEBRADA EL DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-"

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de abril del dos mil quince, a las diez horas y dos minutos, se reúne en la sala de sesiones de la Presidencia de la compañía, ubicado en el segundo piso del Edificio INPROEL, en el kilómetro 15.5 de la Vía a Daule, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía INPROEL S.A., con la asistencia de los accionistas a saber: la compañía INTERNATIONAL ELECTRO-MECHANICAL ENTERPRISES INC., representada por su Apoderado Especial, licenciado Angel Agnelio Recalde Núñez, propietaria de catorce millones novecientas noventa y nueve mil acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que totalizan la cantidad de Dos Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; y, el ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín propietario de Quince Millones Mil acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que totalizan la cantidad de Tres Millones Doscientos dólares de los Estados Unidos de América. A continuación, se elabora la lista de accionistas presentes y acciones representadas y número de votos que le corresponden. Elaborada la lista y constatando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de acuerdo a lo estipulado en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, acuerdan reunirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas. Se encuentra también presente el comisario de la compañía que fue especialmente e individualmente convocado para esta junta, señor ingeniero Andi Michael Armas Rubio, así como el Gerente General de la Compañía, señor Juan Pablo Ortiz Palacios y el abogado Juan Antonio López Cordero, quien actuará de Secretario Ad-Hoc de la Sesión a petición unánime de los Accionistas. El Presidente de la Sesión declara instalada la sesión ordinaria de Junta General de Accionistas, disponiendo que el señor Secretario de la Sesión agregue al expediente de esta sesión el listado que ha formulado de los accionistas presentes. Acto seguido se da lectura a la convocatoria notificada personalmente y por correo electrónico a los señores accionistas la misma que contiene el siguiente orden del día siguiente, previamente acordado:

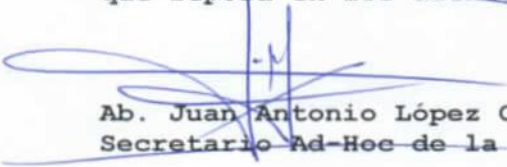
- 1. Conocer el informe presentado por el Gerente General relativo a las actividades y negocios de la compañía en el ejercicio económico del 2014.**
- 2. Conocer el informe del Comisario de la compañía**
- 3. Conocer el informe de los Auditores Externos de la compañía.**
- 4. Resolver sobre el informe presentado por el Presidente.**
- 5. Conocimiento y Resolver de las cuentas y balances correspondientes al ejercicio económico del año 2014.**
- 6. Conocer y Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2014.**

El Presidente da la palabra al Gerente General para que proceda a dar

su informe, esto es el primer punto del orden del día. Una vez realizado el informe por parte del Gerente General, se da la palabra al Comisario para que exponga su informe, esto es el segundo punto del orden del día. Una vez realizado el informe por parte del Comisario, se procede a dar lectura por secretaría del informe de los Auditores Externos de la Compañía, esto es, el tercer punto del orden del día. El Presidente indica que se ha procedido a tratar los primeros tres puntos del orden del día y que a continuación hay que tratar el **cuarto punto del orden del día: Resolver sobre el informe presentado por el Gerente General.** El presidente de la sesión, en su calidad de accionista **mociona se apruebe el informe presentado por el Gerente General.** No existiendo observaciones o reformas a la moción presentada el presidente dispone se someta a votación la moción presentada, ante lo cual el Secretario de la Sesión informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El secretario de la sesión procede a llamar por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos. Finalizada la votación, el secretario de la Sesión proclama los resultados de la votación que son: 30.000.000 Votos a Favor, 0 votos en contra, por lo cual el Presidente de la Sesión manifiesta que se deje constancia en el Acta que **esta moción ha sido aprobada de manera unánime por esta Junta General de Accionistas de la compañía INPROEL S.A.**-El presidente de la sesión indica que debe tratarse el Quinto punto del orden del día, para lo cual da la palabra al Gerente General, quien procede a dar una explicación pormenorizada de las cuentas y balances correspondientes al ejercicio económico del 2014. Finalizada la intervención y explicaciones del Gerente General a las preguntas presentadas por los accionistas, el accionista Pablo Ortiz San Martín **mociona aprobar los balances.** El presidente de la sesión, dispone se someta a votación la moción presentada, ante lo cual el Secretario de la Sesión informa que por disposición del artículo 243 de la Ley de Compañías el Presidente, señor Pablo Alberto Ortiz San Martín, no puede votar por ser administrador de la compañía. Toma la palabra el licenciado Angel Recalde a nombre de la compañía INTERNATIONAL ELECTRO-MECHANICAL INTERPRISES INC. quien indica que siendo ella la única que puede dar su voto, procede a solicitar que se consigne en el acta que su representada aprueba las cuentas y balances correspondientes al ejercicio económico del 2014. El secretario de la sesión, indica que toda vez que la compañía accionista ha consignado su aprobación, los resultados de la votación que son: 14.999.000 Votos a Favor, 0 votos en contra, por lo cual el Presidente de la Sesión manifiesta que se deje constancia en el Acta que **esta moción ha sido aprobada de manera unánime por esta Junta General de Accionistas de la compañía INPROEL S.A.** El Presidente manifiesta que la Junta General de Accionistas, debe tratar el siguiente punto del orden del día: **6. Conocer y Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2014.** El señor Pablo Ortiz San Martín toma la palabra mociona: No repartir las utilidades del ejercicio económico del 2014. El presidente de la sesión, dispone se

someta a votación la moción presentada, ante lo cual el Secretario de la Sesión informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El secretario de la sesión procede a llamar por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos. Finalizada la votación, el secretario de la Sesión proclama los resultados de la votación que son: 30.000.000 Votos a Favor, 0 votos en contra, por lo cual el Presidente de la Sesión manifiesta que se deje constancia en el Acta que **esta moción ha sido aprobada de manera unánime por esta Junta General de Accionistas de la compañía INPROEL S.A.**-No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente de la Sesión concede un breve receso para elaborar esta acta. Reinstalada la sesión el Presidente de la Sesión dispone que el Secretario de la Sesión dé lectura íntegramente al acta, en alta voz, la misma que es aprobada por unanimidad, sin observación alguna y suscrita en unidad de acto, a las once horas, por los señores accionistas asistentes, el señor Presidente de la Sesión e infrascrito Secretario que certifica".- f). p. INTERNATIONAL ELECTRO-MECHANICAL INTERPRISES INC., accionista, licenciado Angel Agnelio Recalde Núñez, apoderado f). Ing. Pablo Ortiz San Martín, Presidente- Accionista.- f). Juan Pablo Ortiz Palacios, Gerente General.- f) Ab. Juan Antonio López Cordero, Secretario Ad-Hoc f) Andi Michel Armas Rubio, Comisario.

CERTIFICACIÓN; Certifico que la presente copia es igual al original que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, fecha ut supra.



Ab. Juan Antonio López Cordero
Secretario Ad-Hoc de la Junta